

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 2 ENCARGADO DE VALORAR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO SUBALTERNO EN LA ESPECIALIDAD DE SUBALTERNO-CONDUCTOR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Conforme a lo previsto en la Base Sexta de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (D.O.E. nº 247, de 28 de diciembre de 2022) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal funcionario en la especialidad de **Subalterno-Conductor**, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Tribunal en sesión celebrada el 9 de mayo de 2024,

ACUERDA

Primero: Estimar la reclamación presentada contra la pregunta adicional nº 9 del cuestionario nº 1, al detectarse un error en el enunciado de la misma que genera confusión e invalida la respuesta dada por cierta por este Tribunal, procediéndose a su anulación.

Segundo: Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez de las restantes preguntas realizadas y de las respuestas consideradas como válidas por este Tribunal.

Tercero: Aprobar y proceder a la publicación definitiva de la plantilla correctora.

Cuarto: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el portal juntaex.es, para su difusión y conocimiento.

Mérida a 9 de mayo de 2024

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Ángel Santos González



LA SECRETARIA

Adela Molina Bote



CUESTIONARIO 1 – TURNO LIBRE PLANTILLA RESPUESTAS CORRECTAS

BLOQUE TEÓRICO			
PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	A	21	A
2	B	22	C
3	D	23	B
4	B	24	A
5	C	25	A
6	D	26	B
7	C	27	D
8	A	28	A
9	C	29	C
10	C	30	C
11	C	BLOQUE PRÁCTICO	
12	B	31	C
13	A	32	B
14	B	33	C
15	B	34	D
16	C	35	C
17	A	36	B
18	B	37	B
19	A	38	C
20	C	39	C
		40	B

RESERVA

BLOQUE TEÓRICO		BLOQUE PRÁCTICO	
PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	D	9	ANULADA
2	C	10	A
3	A		
4	D		
5	C		
6	D		
7	A		
8	B		

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Ángel Santos González



LA SECRETARIA

Adela Molina Bote